

Asociación de Madres Árbol de la Sabiduría

Personería Jurídica 3248 del 07/oct/2015
Nit. 900.899.047-9



ASAMBLEA GENERAL

ACTA No 007 29 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 2:00 p.m. del día 29 de marzo, se reunieron en la Asamblea General en la Dirección calle 29 sur #52^a-42, los miembros de junta directiva de la ASOCIACION DE MADRES ÁRBOL DE LA SABIDURIA, para desarrollar el siguiente orden del día.

1. Verificación del quorum
 2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2020
 5. Presentación de informe de asignaciones permanentes y distribución de beneficios
 6. Autorización al representante legal para que solicite que la ASOCIACION DE MADRES ÁRBOL DE LA SABIDURIA identificada con Nit. 900.899.047-9 sujeta a inspección y vigilancia por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realice el trámite de permanecía como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
1. En desarrollo del Orden del día se realizó la verificación del quorum reglamentario por parte del señor secretario de la asamblea, Sandra Gissela Aguilar Barón, verificándose la presencia de todos los miembros así: Representante Legal Nubia Esperanza Aguilar Barón y miembros de junta directiva Francis Yudeli González Aguilar, Mónica Viviana Velásquez, Diana Esperanza González Aguilar y Sandra Gissela Aguilar Barón.
2. Actuaron como presidente y secretario de la Asamblea los señores Francis Yudeli González Aguilar y Sandra Gissela Aguilar Barón respectivamente.
3. Se presentó a consideración de la Asamblea el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.
4. Se presentó a consideración los estados financieros del año 2020, en donde interviene la representante legal para indicar como estuvieron ejecutados los aportes entregados

Asociación de Madres Árbol de la Sabiduría

Personería Jurídica 3248 del 07/oct/2015
Nit. 900.899.047-9



por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las contrapartidas recibidas, el valor del beneficio fue \$6.607.713

Se aprobaron los estados financieros por unanimidad.

5. La representante legal de la asociación, señora Nubia Esperanza Aguilar, manifestó que el informe de asignaciones permanentes y distribución del beneficio neto se presenta así:

- En los años anteriores no ha habido asignaciones permanentes ya que cabe recordar que la asociación fue constituida como entidad adscrita y vinculada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para prestar servicios de atención a ciclos de vida y nutrición, con el cumplimiento de los requisitos para el desarrollo de los programas según estipulen los mismos.
 - También es de considerarse que todos los aportes entregados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deben ser legalizados durante la ejecución del contrato y en caso de existir sobrantes deben ser reintegrados a este mismo.
 - Cabe resaltar que dentro de los estatutos de la asociación indican que los aportes o excedentes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
6. En este punto del orden del día se aprobó por parte de la Asamblea la autorización al Representante Legal Nubia Esperanza Aguilar Barón para que gestione todo trámite perteneciente para la calificación de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Siendo las 3:20 pm del día 29 de marzo se da por terminada el orden del día de la asamblea.

Para constancia se firma

Francis Yudeli González Aguilar
CC 52.829.391 de Bogotá
Presidente

Sandra Gissela Aguilar Barón
CC 52.161.031 de Bogotá
Secretario